



CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 0205

JUEVES
13-08-2026

OPERATIVO EN ABANCAY PERMITIÓ UBICAR A DOS MENORES EN ESTOS ESTABLECIMIENTOS



INTERVIENEN CUATRO CINES CLANDESTINOS

PERSONAL TÉCNICO RECIBIÓ CAPACITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODERNO EQUIPO



UNAMBA PREPARA EQUIPO PARA NUEVA ESTACIÓN METEOROLÓGICA

OPERATIVO POLICIAL PERMITIÓ DECOMISAR MERCANCÍA DURANTE INTERVENCIÓN



INCAUTAN MÁS DE 5 MIL CAJETILLAS DE CIGARRILLOS



TRANSPORTE DE CARGA

GUIZADO S.A.C.

PUQUIO

Av. Mariscal Castilla N° 501
Cel: 986 360 985

CALLEBAMBA

Av. Los Incas N° S/N
Cel: 938 998 346

NUEVA ESPERANZA

Av. Perú S/N
Cel: 915 201 538



QUIMERA DE GABO S. GRANDA

Unos días después de obsequiarme su poemario Quimera (Editorial Remo, 2025), el poeta Gabo S. Granda me contó que había quedado fascinado con la película Un poeta, del director colombiano Simón Mesa Soto. Conversamos entonces sobre aquella cinta y coincidimos en que, por su propuesta, su crudeza y su particular manera de aproximarse a la condición precaria de un amante de la poesía en países del tercer mundo, bien podría competir por un lugar entre las grandes películas extranjeras de los Premios Óscar. La conversación resultó curiosamente pertinente para aproximarse al libro de Granda, porque, aunque ambos universos —el cinematográfico y el poético— parten de concepciones diferentes del artista, existe entre ellos una preocupación común: la poesía como una forma de enfrentarse a la existencia.

Sin embargo, hay una diferencia sustancial entre el protagonista de aquella película y el autor de Quimera. Mientras el personaje cinematográfico es un hombre alcohólico, marginal, incomprendido y entregado casi por completo a la poesía, al punto de desentenderse de sus responsabilidades familiares y laborales, Gabo S. Granda representa una imagen distinta del creador contemporáneo. Ha estudiado Administración de Empresas, posee una maestría y actualmente cursa una segunda carrera, Derecho. Tiene un automóvil, un negocio y, sobre todo, una vida cotidiana en la que debe luchar, como cualquier persona, por abrirse camino. La poesía, en su caso, no parece constituir una evasión de la realidad, sino otra manera de comprenderla.

Esa circunstancia ayuda a entender Quimera. Porque el libro no nace de la renuncia al mundo, sino de una permanente interrogación sobre él. Al recorrer sus páginas comprendí mejor la razón de su título. La quimera, criatura de la mitología griega, es un ser híbrido cuya representación tradicional reúne cabeza de león, cuerpo de cabra y cola de serpiente. En la imaginación simbólica que propone el propio poemario, estas tres criaturas se convierten en tres estaciones espirituales: la valentía, la soledad y el

cuestionamiento. No es casual, por ello, que el libro esté dividido en tres secciones: «León: El corazón del guerrero eterno», «Cabra: El guardián de los abismos» y «Serpiente: El veneno de la sabiduría».

La estructura tripartita no funciona únicamente como una división formal. Constituye, más bien, una arquitectura simbólica desde la cual el poeta examina diferentes dimensiones de la existencia. El león representa la fuerza y el enfrentamiento; la cabra conduce hacia la soledad y los abismos interiores; la serpiente, finalmente, introduce el veneno de la duda, del conocimiento y de la conciencia. Así, la criatura mitológica termina convirtiéndose en una metáfora del propio ser humano: contradictorio, fragmentario, espiritual y carnal, capaz de amar y de temer, de creer y de cuestionar.

Los poemas de Granda están atravesados por una preocupación metafísica que se manifiesta en preguntas aparentemente sencillas, pero que conducen hacia territorios complejos: ¿qué significa amar?, ¿qué relación existe entre cuerpo y alma?, ¿qué lugar ocupa la muerte?, ¿es posible comprender aquello que llamamos espíritu?, ¿cuánto de religioso, de biológico y de imaginario hay en nuestra existencia? El poeta no pretende necesariamente resolver estas interrogantes. Su apuesta consiste, antes bien, en formularlas desde la sensibilidad poética.

En ese sentido, Quimera recupera una concepción antigua de la poesía: aquella que no se limita a describir sentimientos, sino que procura dialogar con lo invisible. En varios momentos, el libro parece aproximarse a la tradición de la poesía como plegaria, meditación o conversación con Dios, con los ángeles y con aquello que se encuentra más allá de la experiencia material. Pero esa espiritualidad no permanece intacta: es constantemente interrogada por la razón y por la conciencia.

Un buen ejemplo se encuentra en «Nobleza», perteneciente a la primera sección, «León: El corazón del guerrero eterno». Allí el poeta escribe: «La mañana prospera con el calor de tu mira-



da» y, más adelante, afirma: «El amor es tan abstracto / que ataca en milésimas de segundos». La paradoja resulta significativa. El amor es presentado como algo abstracto, intangible, difícil de definir, pero simultáneamente como una fuerza capaz de irrumpir de manera inmediata y casi violenta en la conciencia. No necesita explicación racional: acontece.

El poema prosigue mediante una serie de asociaciones sensoriales: «Tu nombre es digno, / tus caricias, como el vino, / tu presencia, como la flor de primavera». El nombre, las caricias y la presencia construyen una imagen amorosa que avanza desde lo abstracto hacia lo concreto. El vino aporta sensualidad y la flor de primavera introduce una dimensión de renovación, belleza y temporalidad. Es precisamente en ese tránsito entre pensamiento y sensación donde el poema encuentra buena parte de su atractivo.

En la segunda sección, «Cabra: El guardián de los abismos», destaca «El aroma de las huellas en la montaña», un texto que profundiza en la memoria y en su dimensión sensorial. «En el ápice de mi memoria olfativa, / la noche lleva tu nombre, / cual rezo al ángel de la guarda», escribe Granda. Aquí la memoria no aparece simplemente como recuerdo intelectual. Es olfativa, casi corporal. La noche, por su parte, adquiere un carácter espiritual al cargar con el nombre de la persona evocada. La comparación con el «rezo al ángel de la guarda» introduce nuevamente esa religiosidad que recorre buena parte del poemario: recordar a alguien puede convertirse en una forma de oración.

Pero quizá una de las preocupaciones filosóficas más interesantes del libro aparece en «Noción», perteneciente a la tercera sección, «Serpiente: El veneno de la sabiduría». Allí el poeta formula una serie de preguntas que confrontan directamente la naturaleza del alma: «¿Qué puede decirle el alma al cuerpo, / si la carne es la que duerme, sueña y se mueve. / Si la sangre es biológica y no espiritual. / Si el alma es un concepto eclesástico que vive en letras».

Estos versos revelan una de las tensiones fundamentales de Quimera: la confrontación entre lo espiritual y lo material. El alma, tradicionalmente considerada esencia trascendente del ser humano, es puesta bajo sospecha. El poeta pregunta si realmente existe fuera del lenguaje, de la tradición religiosa o de la construcción cultural. La expresión «un concepto eclesástico que vive en letras» resulta especialmente provocadora porque desplaza la discusión desde la fe hacia el lenguaje: ¿quizá el alma existe porque la hemos nombrado, pensado y escrito durante siglos.

En consecuencia, vida y muerte terminan constituyéndose en los grandes ejes de Quimera. El poeta contempla la existencia desde sus extremos y convierte el amor, la memoria, la espiritualidad, el cuerpo y la conciencia en caminos que conducen hacia una misma pregunta: ¿qué significa estar vivos.

El título adquiere entonces una dimensión adicional. Quimera no solo alude a lo utópico, a aquello que parece inalcanzable; también evoca a la criatura híbrida de la mitología griega, la Khimaira, vinculada genealógicamente con Tifón y Equidna. Como ella, el poemario está compuesto de elementos distintos que conviven en tensión. León, cabra y serpiente forman una sola criatura; valentía, soledad y cuestionamiento forman, a su vez, una sola conciencia poética.

Desde luego, el libro no está exento de aspectos susceptibles de corrección. Se advierten pequeños errores de puntuación en algunos poemas y determinados detalles ortotipográficos que, con una revisión editorial más minuciosa, podrían haberse depurado. No obstante, estas observaciones no disminuyen el valor de la propuesta general. Por el contrario, una corrección cuidadosa permitiría que la fuerza conceptual y simbólica de los textos alcanzara una expresión todavía más limpia. Así, después de recorrer sus páginas, queda la impresión de estar ante un poeta interesado en recuperar una dimensión reflexiva y espiritual de la poesía, sin abandonar por ello las contradicciones de la existencia contemporánea. Por ello, muy recomendado.

EXPRESIÓN Diario

Edición DG N° 0205 Agosto 2026
N° Registro de la Biblioteca
Nacional del Perú
N° 2026-00968

DIRECTOR: Marcelino Huaraca Maytán
Editado por: Expresión Diario
en los talleres gráficos
EXPRESIÓN GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387
ANDAHUAYLAS



DIARIO EXPRESIÓN



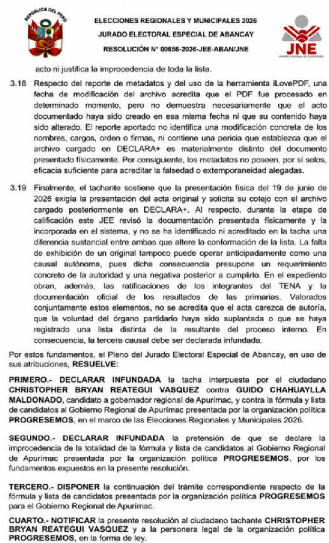
983908066

CONTACTOS:

E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com,
expresionapurimac@gmail.com y
www.expresiondiario.pe

(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)

JEE DE ABANCAY DECLARA INFUNDADA TACHA GUIDO CHAHUAYLLA SIGUE EN CARRERA REGIONAL



quienes ratificaron sus firmas y actuaciones. Según la resolución, tampoco se presentó una pericia oficial, pronunciamiento jurisdiccional sobre una eventual falsedad documental u otro elemento objetivo que permitiera acreditar las irregularidades denunciadas con el grado de certeza requerido para disponer la exclusión.

Otro de los puntos analizados estuvo relacionado con las diferentes fechas consignadas en las versiones del acta y con los metadatos del archivo PDF.

Sobre este aspecto, el JEE determinó que tales elementos, considerados por sí solos, no permitían demostrar que el acto partidario hubiera sido creado de manera ficticia, que su contenido hubiese sido alterado o que se hubiera sustituido la voluntad del órgano electoral interno.

De esta manera, el organismo electoral desestimó los argumentos que buscaban cuestionar la validez de la documentación utilizada para la inscripción de la fórmula y lista regional.

CHAHUAYLLA CONTI-

NÚA EN LA CONTIEN-

DA
Con esta decisión, y sin perjuicio de los recursos que pudieran corresponder conforme a las normas electorales, Guido Chahuaylla Maldonado mantiene su condición de candidato en el proceso electoral regional, mientras que Progreseemos conserva su fórmula y lista regional, según lo resuelto por el JEE de Abancay.

La resolución representa un nuevo capítulo dentro de la disputa electoral por el Gobierno Regional de Apurímac. La tacheta presentada buscaba no solo cuestionar la candidatura de Chahuaylla, sino también alcanzar a toda la lista regional; sin embargo, el órgano electoral determinó que los argumentos expuestos no eran suficientes para adoptar una medida de exclusión.

Así, la contienda regional continúa abierta y el candidato de Progreseemos permanece habilitado para seguir participando en el proceso, a la espera de las siguientes etapas y decisiones que correspondan dentro del calendario electoral.

Resolución mantiene al candidato de Progreseemos en competencia por el Gobierno Regional de Apurímac.

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Abancay declaró infundada la tacheta presentada contra Guido Chahuaylla Maldonado, candidato de Progreseemos al Gobierno Regional de Apurímac, y rechazó también el pedido para retirar de competencia a la fórmula y lista regional de dicha organización política.

La decisión está contenida en la Resolución N.º 00656-2026-JEE-ABAN/JNE, emitida el 7 de agosto de 2026, luego de la tacheta presentada por Christopher Bryan Reátegui Vásquez, quien además solicitó que se declare improcedente la totalidad de la fórmula y lista de candidatos de Progreseemos.

JEE NO ENCUENTRA SUSTENTO SUFICIENTE

De acuerdo con la resolución, los cuestionamientos planteados no lograron acreditar una infracción constitucional o legal con entidad

suficiente para disponer la exclusión de Chahuaylla Maldonado ni para invalidar la lista regional.

Entre los argumentos de la tacheta se cuestionaron aspectos vinculados con el acta de conformación de la fórmula y lista regional, la documentación presentada, las actuaciones del Tribunal Electoral Nacional Autónomo (TENA), las firmas consignadas en el documento, las diferentes fechas que aparecían en algunas versiones del acta y determinados elementos relacionados con el archivo presentado en DECLARA+.

Tras la evaluación de estos elementos, el órgano electoral concluyó que no se había demostrado una afectación sustancial que justificara la exclusión de la fórmula o de la lista completa.

En cuanto a las firmas observadas, el JEE consideró las declaraciones posteriores de integrantes del TENA,

«ruta de la FLAGRANCIA» LLEVA A ESTUDIANTES A CONOCER CÓMO ACTÚA LA JUSTICIA PENAL

Escolares participaron en una simulación y conocieron el trabajo de jueces, fiscales, policías y defensores públicos.



Con una experiencia práctica que permitió acercar el sistema de justicia a las aulas, el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Apurímac desarrolló la cuarta edición de la «Ruta de la Flagrancia», dirigida a estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa María Laura de Abancay.

La actividad tuvo como objetivo sensibilizar a los escolares sobre las consecuencias legales que pueden derivarse de la comisión de delitos en situación de flagrancia, además de promover el conocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos.

La jornada contó con la participación articulada del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional Penitenciario (INPE), instituciones que integran la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva de Abancay. También se sumó la Municipalidad Provincial de Abancay.

UNA CLASE DE JUSTICIA EN ESCENA

Como parte de la jornada, los estudiantes presenciaron la escenificación de un supuesto asalto, desde la intervención

inicial del personal de Sernazgo de la Municipalidad Provincial de Abancay. Posteriormente, efectivos de la Policía Nacional participaron en la intervención y detención del personaje involucrado en la simulación, quien fue trasladado a la Unidad de Flagrancia para continuar con las diligencias correspondientes. A través de esta representación, los escolares pudieron observar de manera secuencial cómo intervienen las distintas instituciones que forman parte del sistema de justicia penal frente a un hecho presuntamente delictivo en situación de flagrancia.

CONOCIERON EL ROL DE CADA OPERADOR

Durante el recorrido, un representante del Ministerio Público explicó las diligencias que corresponden a la investigación fiscal, mientras que la Defensa Pública informó sobre la asistencia legal y la importancia del respeto de los derechos de la persona intervenida.

El componente educativo permitió que los estudiantes comprendieran que la actuación de las autoridades debe desarrollarse dentro del marco le-



gal y respetando las garantías que corresponden a toda persona involucrada en una investigación.

Finalmente, el juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Abancay dirigió una audiencia única de proceso inmediato. Tras escuchar a las partes, emitió una sentencia condenatoria efectiva dentro de la escenificación preparada para la actividad.

PREVENCIÓN DESDE LAS AULAS

La experiencia permitió a los estudiantes conocer de manera directa las diferentes etapas que puede comprender una intervención en flagrancia y el papel que cumplen jueces, fiscales, defensores públicos y

efectivos policiales.

Desde la Corte Superior de Justicia de Apurímac se destacó la importancia de este tipo de actividades para fortalecer la cultura de prevención, acercar las instituciones de justicia a la ciudadanía y contribuir a que los jóvenes conozcan sus derechos, deberes y las consecuencias legales que pueden derivarse de determinadas conductas.

La «Ruta de la Flagrancia» se consolida así como un espacio de orientación y aprendizaje dirigido a las nuevas generaciones, utilizando la experiencia práctica como herramienta para promover una ciudadanía informada y respetuosa del ordenamiento jurídico.



APURÍMAC REFUERZA PREVENCIÓN ANTE POSIBLES EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO



Sector agrario articula acciones y busca identificar zonas vulnerables en Andahuaylas y Chincheros.

bierno Regional de Apurímac.
ARTICULACIÓN PARA PREVENIR

La Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas y Chincheros ratificó su disposición de continuar promoviendo espacios de coordinación entre instituciones, gobiernos locales y organizaciones representativas del sector agrario.

El propósito de estas acciones es fortalecer la prevención y mejorar la capacidad de respuesta ante posibles eventos climáticos adversos, priorizando la protección de la producción agrícola y de las familias productoras de Andahuaylas, Chincheros y la región Apurímac. La segunda reunión multisectorial marca así un nuevo paso en la coordinación preventiva, mientras las instituciones continúan evaluando escenarios y alternativas de intervención frente a los posibles efectos del Fenómeno El Niño.

Con la mirada puesta en reducir los posibles impactos sobre el sector agrario, representantes de diversas instituciones participaron en la segunda reunión multisectorial convocada en la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas y Chincheros, donde se evaluaron los avances de las acciones preventivas frente a un posible escenario asociado al Fenómeno El Niño.

La reunión se desarrolló en cumplimiento de los acuerdos adoptados durante el primer encuentro y reunió a representantes del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), SENASA, AGRORURAL, Agromercado, Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), organizaciones gremiales como FEDRA y entidades del Gobierno Regional de Apurímac.

EVALÚAN AVANCES Y COMPROMISOS

Durante la jornada se revisaron los compromisos asumidos previamente y las medidas preventivas que vienen implementando las instituciones participantes, cada una dentro del

ámbito de sus competencias. El objetivo es fortalecer la coordinación entre los diferentes sectores para anticipar posibles escenarios de afectación y establecer mecanismos de respuesta que permitan proteger la actividad agrícola y a las familias productoras.

Uno de los principales planteamientos surgidos durante el encuentro fue la participación, en la próxima reunión, de los alcaldes provinciales y distritales de Andahuaylas y Chincheros. Las organizaciones gremiales consideran que la presencia de las autoridades municipales permitirá identificar y sustentar con mayor precisión las zonas que podrían presentar condiciones de vulnerabilidad ante eventuales efectos del fenómeno climático.

BUSCAN IDENTIFICAR ZONAS VULNERABLES

La información que proporcionen los gobiernos locales será utilizada para consolidar una propuesta conjunta que pueda ser presentada ante el Gobierno Nacional, con el propósito de gestionar las intervenciones que correspondan de

acuerdo con las necesidades identificadas en cada jurisdicción.

Dentro de los planteamientos también se contempla la evaluación de un eventual Decreto de Urgencia, como mecanismo que podría permitir atender y mitigar oportunamente los posibles impactos sobre el sector agrario, siempre sujeto a la evaluación y los procedimientos que correspondan.

Las instituciones participantes precisaron que esta propuesta se plantea de manera complementaria e independiente al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres que viene impulsando el Go-



INTERVIENEN CUATRO CINES CLANDESTINOS Y HALLAN A DOS MENORES DURANTE OPERATIVO EN ABANCAY

Operativo conjunto detectó presuntas irregularidades y reforzó acciones de protección a menores.

Un operativo inopinado ejecutado de manera conjunta por autoridades municipales y la Policía permitió intervenir cuatro establecimientos que presuntamente venían funcionando como cines clandestinos en diferentes sectores de Abancay. Durante las diligencias fueron encontrados dos menores de edad, hecho que generó especial atención por parte de los agentes y funcionarios que participaron en la intervención.

La acción estuvo a cargo de efectivos de la Comisaría de Abancay y de la Unidad de Servicios Especiales (USE), en coordinación con la Municipalidad Provincial de Abancay, a través de la Subgerencia de Comercialización, el área de Fiscalización Comercial y el personal de Serenazgo.

Las intervenciones se realizaron en cuatro puntos de la ciudad: dos establecimientos ubicados en el sector de El Olivo, uno en la avenida Enrique Pelach y otro en el sector de Centenario. En cada local se efectuó la verificación correspondiente para conocer las condiciones en las que desarrollaban sus actividades.

De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades, durante el operativo se detectaron situaciones que serían materia de evaluación conforme a las competencias de cada institución. Entre ellas



figura el presunto expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, además de la existencia de ambientes acondicionados para actividades distintas a la proyección de películas. Uno de los aspectos que mayor preocupación generó fue precisamente la presencia de menores en estos establecimientos. Las autoridades señalaron que su permanencia en locales que presuntamente operarían sin las condiciones y autorizaciones correspondientes podría exponerlos a situaciones de riesgo.

Cabe precisar que los hechos detectados durante la intervención deberán ser determinados y calificados por las autoridades competentes, conforme a

los procedimientos establecidos y respetando las garantías correspondientes. La sola intervención o hallazgo no implica, por sí mismo, responsabilidad penal de las personas involucradas.

El operativo forma parte de las acciones de fiscalización y prevención que vienen desarrollando la Municipalidad Provincial de Abancay y la Policía Nacional con el objetivo de

verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales y fortalecer la protección de niños, niñas y adolescentes.

Las autoridades indicaron que este tipo de intervenciones continuarán desarrollándose en distintos puntos de la ciudad, principalmente en establecimientos que puedan representar riesgos para la seguridad y bienestar de las familias abanquinas.



ECO TRUEQUE

CANJEA tus ecotickets por:

Compost

Plantas

Kits de limpieza

Kits escolar

Vie. 28 | AGOSTO Hora: 9 A.M. - 12 P.M.

Plaza Mayor de Andahuaylas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS
GESTIÓN 2023 - 2026



INCAUTAN MÁS DE 5 MIL CAJETILLAS DE CIGARRILLOS DURANTE OPERATIVO POLICIAL

Mercadería era trasladada sin la documentación correspondiente y tendría un valor aproximado de S/ 12 mil



Un total aproximado de 5,050 cajetillas de cigarrillos fueron incautadas durante un operativo policial de carreteras realizado en el kilómetro 577, sector Manchana, de la red vial longitudinal de la Sierra Sur, en el tramo Andahuaylas-Ayacucho. La intervención se produjo ante la presunta comisión del delito de contrabando, debido a que la mercadería era transportada sin la documentación correspondiente, según informó la Policía.

La primera intervención se registró alrededor de las 13:00 horas, cuando los agentes intervinieron el vehículo Toyota Hiace, de placa CNM-132, perteneciente a la empresa de transportes «Chankas», conducido por Luis (38). Durante la inspección de la canastilla del vehículo se encontraron cuatro cajas que contenían aproximadamente 1,000 cajetillas de cigarrillos de las marcas «Golden Beach» y «H». Según la información policial, dicha mercadería pertenecería al pasajero Marino Q.C. Posteriormente, aproxima-

damente a las 14:30 horas, fue intervenido el vehículo Renault Master, de placa CJD-663, de la empresa de transportes «EcoTur», conducido por Kevin R.G.S. (30). En la canastilla se hallaron cinco cajas con aproximadamente 3,090 cajetillas de cigarrillos de las marcas «Inca» y «Carlyle». La Policía señaló que la mercadería pertenecería a la pasajera Ofelia C.M.

Finalmente, alrededor de las 16:00 horas, los agentes intervinieron el vehículo Scania G 380, de placa C8S-814, de la empresa de transportes «Molina Unión», conducido por Carlos Antonio D.C.S (52). En la bodega del vehículo se encontraron dos cajas con aproximadamente 960 cajetillas de cigarrillos de la marca «Carlyle», que habían sido enviadas como encomienda a nombre de Antonio H.A.P, con destino a Huamanga, Ayacucho.

De acuerdo con la información proporcionada por la Policía, el valor aproximado de toda la mercadería intervenida ascendería a S/



12,000. Al no contar con la documentación correspondiente que acreditara su procedencia y traslado, los productos fueron incautados para las diligencias de ley. Las personas intervenidas y la mercadería quedaron a disposición de las autoridades

competentes para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades que correspondan, respetándose en todo momento la presunción de inocencia mientras no exista una decisión judicial firme.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil hago saber, que ante el Sr. Alcalde de esta Comuna Provincial, se ha presentado.

Don: Jhancarlo Florencio Silva Ochoa, natural de **Andahuaylas** de **33 años** de Edad, de profesión **Ing. De Sistemas**, de Estado Civil **Soltero** con Documento de Identidad DNI N° **73475373**, Domiciliado en **Andahuaylas** Calle **Jr. Ramón Castilla** N° **119**.

Y Doña: Rosmery Mallma Herhuay, natural de **Argama** de **34 años** de Edad, de profesión **Obstetra**, de Estado Civil **Soltera** con Documento de Identidad DNI N° **46899613** Domiciliada en **Jr. Ramón Castilla** N° **119**.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de OCHO días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Citado Código.

Andahuaylas, 13 de agosto del 2026

TACHA CONTRA LISTA DE NÉSTOR JARA PACHECO QUEDA SIN EFECTO Y PROGRESEMOS SIGUE EN CARRERA

JEE de Abancay considera que no se incumplió la cuota joven y mantiene inscrita la lista de Curahuasi.

La carrera electoral en el distrito de Curahuasi continúa abierta luego de que el Jurado Electoral Especial (JEE) de Abancay declarara infundada la tacha presentada contra la lista de candidatos de Progresemos, encabezada por Néstor Jara Pacheco para la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

La tacha fue presentada por Daniel Martín Plácido Matta, ciudadano del departamento de Puno y presidente del Tribunal Electoral Nacional del partido Ahora Nación, quien cuestionó aspectos relacionados con el cumplimiento de la cuota joven de la lista.

Tras revisar la documentación incorporada al expediente, el órgano electoral determinó que la discrepancia advertida en el sistema se habría originado por un error operativo durante la carga de información, y no por un incumplimiento insubsanable de las reglas electorales.

DOCUMENTACIÓN FUE EVALUADA

Según los fundamentos de la resolución, la personería legal de la organización política co-

municó la discordancia mediante un escrito presentado físicamente el 19 de junio de 2026, a las 23:44 horas, antes del vencimiento del plazo excepcional establecido por el Jurado Nacional de Elecciones.

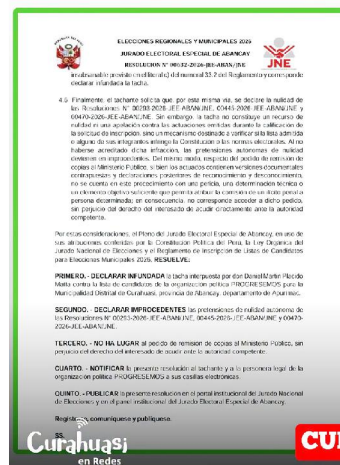
El JEE también tomó en consideración que existían Declaraciones Juradas de Hoja de Vida (DJHV) culminadas el 18 de junio, además de los Anexos 1 suscritos por los candidatos considerados válidamente designados.

A partir de estos elementos, el organismo electoral determinó que la lista contaba con dos candidatos jóvenes, con lo cual, según lo señalado en la resolución, se cumplía con la cuota exigida por la normativa electoral.

NO SE CONFIGURÓ INCUMPLIMIENTO INSUBSANABLE

Con estos fundamentos, el JEE de Abancay concluyó que no se configuró el incumplimiento insubsanable de la cuota joven y, por ello, declaró infundada la tacha interpuesta contra la lista de Progresemos.

Asimismo, el órgano electoral



declaró improcedentes los pedidos de nulidad planteados contra resoluciones anteriores emitidas por el propio JEE.

Respecto a la solicitud para remitir copias al Ministerio Público, el organismo electoral no dio lugar al pedido, al considerar que dentro del procedimiento analizado no existían elementos objetivos suficientes para atribuir la presunta comisión de un ilícito penal a una persona determinada.

LISTA CONTINÚA EN COMPETENCIA

Con la decisión adoptada por el JEE, la lista de Progresemos para la Municipalidad Distrital de Curahuasi, encabezada por

Néstor Jara Pacheco, mantiene su inscripción y continúa en el proceso electoral, de acuerdo con lo resuelto por el órgano electoral.

La decisión, no obstante, se encuentra sujeta a las etapas y recursos que pudieran corresponder conforme a la legislación electoral vigente.

De esta manera, la controversia sobre la inscripción de la lista queda, por ahora, resuelta en esta instancia electoral, mientras la campaña por la Municipalidad Distrital de Curahuasi continúa con las organizaciones políticas que permanecen habilitadas dentro del proceso.

HALLAN 73 KILOS DE DROGA OCULTOS EN CAMIONETA

Fiscalía de antidrogas investiga a seis detenidos en Santa Cruz Machente

En un contundente golpe al tráfico ilícito de drogas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas de Ayna, a cargo del Fiscal Provincial Wilber Wilfredo Pacco Colque, dispuso el inicio de las investigaciones preliminares contra seis personas detenidas tras incautárseles 72.929 kilogramos de alcaolide de cocaína ocultos en un vehículo.

La intervención policial se ejecutó el 12 de agosto de 2026 en el puesto de control policial ubi-

cado en el centro poblado de Santa Cruz Machente, distrito de Ayna, provincia de La Mar, cuando se interceptó una camioneta que se desplazaba desde el distrito de Pichari, provincia de La Convención, región de Cusco, hacia la provincia de Huamanga.

Tras el registro del vehículo, los agentes policiales advirtieron irregularidades en la tolva y en el asiento posterior, donde se hallaron acondicionados un total de 70 paquetes compactos tipo ladrillo, forrados con cinta amarilla y con el logotipo de un

delfín en bajo relieve.

Ante el hallazgo, el Ministerio Público dispuso la detención en flagrancia del conductor W. C. P. (38) y de los ocupantes R. C. P. (30), J. E. C. P. (29), C. C. P. (32), F. C. C. (70) y R. S. C. O. (21); asimismo, se incautó el vehículo, siete teléfonos celulares y dinero en efectivo en la suma de 470 mil soles.

Posteriormente, en sede policial, se llevaron a cabo las diligencias complementarias con la participación del Fiscal Adjunto Provincial Jhon Miller Cherrepano Consuelo. En el acto, se realizó

el deslacrado, registro minucioso, pesaje oficial y prueba de orientación química, la cual arrojó positivo para alcaolide de cocaína, determinando un peso bruto total de 72.929 kilogramos, valorizados en aproximadamente 415 mil soles.

El Distrito Fiscal de Ayacucho reafirma su firme compromiso institucional en la persecución objetiva del tráfico ilícito de drogas y la desarticulación de bandas y organizaciones criminales que operan en la jurisdicción del VRAEM.

UNAMBA CAPACITA A EQUIPO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE NUEVA ESTACIÓN METEOROLÓGICA



Nueva estación permitirá generar información climática para la investigación y el desarrollo de Apurímac.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) fortalece sus capacidades científicas y académicas con la capacitación especializada de su equipo técnico y estudiantes, como parte de los preparativos para la próxima instalación y puesta en funcionamiento de una moderna estación meteorológica en el campus universitario.

La jornada de capacitación se desarrolló este miércoles 12 de agosto de 2026 y estuvo a cargo del Dr. Germán Espinoza Rivas, director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, quien orientó a los participantes en aspectos relacionados con el manejo de equipos, instrumentación, calibración y procedimientos para la recolección automatizada de información climática.

En esta actividad participaron el Ing. Francisco Pando Díaz y los estudiantes Franklin Huayhua Villafuerte, Gilda Centeno Gonzales y Jonatan Tapia Rivas, quienes recibieron conocimientos técnicos que serán fundamentales para la adecuada operación de la futura estación meteorológica.

TICA PARA LA REGIÓN

El proyecto busca ampliar las capacidades de la UNAMBA para generar información científica útil y confiable sobre las condiciones meteorológicas de la región. El equipamiento permitirá registrar variables como temperatura ambiental, humedad relativa, presión atmosférica, dirección y velocidad del viento.

La generación continua de estos datos permitirá contar con una base de información que podrá ser utilizada en investigaciones académicas, trabajos de estudiantes y estudios vinculados con la gestión ambiental y las actividades productivas de Apurímac.

El vicerrector de Investigación de la UNAMBA, Dr. Wilson Mollocondo Flores, resaltó la importancia de esta iniciativa institucional, señalando que, progresivamente, la universidad podrá ampliar los servicios de información técnica que ofrece a la comunidad regional, en el marco de su función de promover la investigación científica.

FORMACIÓN PRÁCTICA Y CIENCIA APLICADA

La implementación de la estación meteorológica repre-

senta, además, una oportunidad para fortalecer la formación práctica de los estudiantes universitarios, quienes podrán acceder a información obtenida directamente mediante instrumentos especializados.

Desde la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas se plantea que estos recursos contribuyan también al desarrollo de estudios relacionados con la gestión ambiental, par-

ticularmente en actividades que requieren información climática para una adecuada evaluación y planificación. Con esta iniciativa, la UNAMBA avanza en el fortalecimiento de su infraestructura científica y reafirma su compromiso con la investigación, la formación profesional y la generación de conocimiento aplicado al desarrollo sostenible de Apurímac.

CANJEA TUS ECOTICKETS

RECICLA:

- 1 SACO DE RECICLAJE = 2 ECOTICKETS GRANDES
- 1/2 SACO DE RECICLAJE = 1 ECOTICKET GRANDE
- MENOS DE 1/2 SACO DE RECICLAJE = 1 ECOTICKET PEQUEÑO

PAPEL **PERIÓDICOS** **LATAS** **TETRAPACK** **BOTELLAS DE PLÁSTICO** **FIERROS**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS **UGRS** **PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**

MINEDU DETECTA ANOMALÍAS Y ANULA ESCANDALOSO CONTRATO EN ALQUILER DE ALMACÉN PARA EL PRONIED

Pago mensual ascendía a USD 53 000, pero el mismo inmueble había sido ofertado a USD 42 000 en un portal inmobiliario

El Ministerio de Educación (Minedu) dejó sin efecto el proceso de contratación promovido por la anterior gestión del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) para el alquiler de un inmueble destinado a funcionar como almacén y archivo, cuyo costo previsto ascendía a 1 282 424 dólares por un periodo de dos años. La medida evitó que dicha obligación económica llegara a concretarse, tras advertirse presuntas irregularidades en el proceso de contratación.

De acuerdo con el contrato suscrito el 20 de julio de este año, el pago mensual pactado con el proveedor ascendía a 53 424 dólares. Sin embargo, el mismo inmueble había sido ofertado por 42 000 dólares en el portal inmobiliario Urbania (https://urbania.pe/inmuelle/clasificado/veclniin-venta-de-local-industrial-en-ate-vitarte-lima-148993111?n_src=Listado&n_pills=Seguridad&n_pg=1&n_pos=21&n_search_id=1a4325b7-75f8-44e7-9558-024fe5809fe4&utm_source=share&utm_medium=whatsapp&utm_campaign=property_share), lo que representa una diferencia de 11 424 dólares mensuales respecto del monto contratado. Ante las irregularidades advertidas, el contrato fue posteriormente resuelto, lo que evitó que el Estado continuara asumiendo una obligación económica en las condiciones inicialmente pactadas.

Inmueble no cumplía las condiciones exigidas

El nuevo director del Pronied, Pedro Morales, informó que



el 24 de julio, cuando se suscribió el acta de entrega y recepción del inmueble, el Pronied formuló observaciones relacionadas con el mantenimiento de los servicios básicos, la limpieza de ambientes y el acondicionamiento de espacios administrativos. Anotó que, además de esta situación irregular, el inmueble ubicado en Ate no reunía las condiciones exigidas por el Minedu para el almacenamiento y custodia de bienes muebles, bienes patrimoniales y acervo documentario de la institución.

Asimismo, precisó que el acta de subsanación de las observaciones, de fecha 7 de agosto, no cuenta con la firma del director de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, quien realizó las observaciones, por lo que el contrato se resolvió por incumplimiento.

Graves irregularidades

El principio de Valor por Dinero constituye uno de los pilares de la contratación pública y exige que las entidades aseguren el máximo beneficio posible en cada proceso, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía. En ese marco, la irregularidad advertida pudo

haber comprometido el uso adecuado de los recursos públicos de no haberse detectado oportunamente, además de generar eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que deberán determinarse conforme a las investigaciones correspondientes. El funcionario indicó que, luego de revisar las condiciones de la contratación y advertir las inconsistencias relacionadas con el precio y las características del inmueble, la nueva gestión del Pronied suspendió el desembolso por concepto de dos meses de adelanto de alquiler, que as-

cendía aproximadamente a 108 000 dólares, y dispuso la resolución del contrato.

También anunció que el Minedu iniciará las acciones legales correspondientes contra los que resulten responsables por los presuntos delitos de colusión y negociación incompatible, sobrevaloración de costos y omisión de funciones.

Morales señaló que, por encargo expreso del ministro de Educación, José Antonio Chang, la nueva administración del Pronied ha asumido la tarea de corregir prácticas de una gestión deficiente desarrolladas en los últimos años y que han contribuido a acrecentar la brecha de infraestructura educativa en perjuicio de nuestros estudiantes. «De esta manera, garantizamos que los recursos públicos sean utilizados bajo criterios de legalidad, necesidad, transparencia y eficiencia, como parte de un trabajo integral orientado a recuperar el manejo profesional, responsable y honesto del Pronied», afirmó

CCANTUTA Decoraciones

DÉJATE SORPRENDER POR NUESTRAS DECORACIONES CCANTUTA.

Instalamos carpas decoradas de tamaño pequeño a grande.

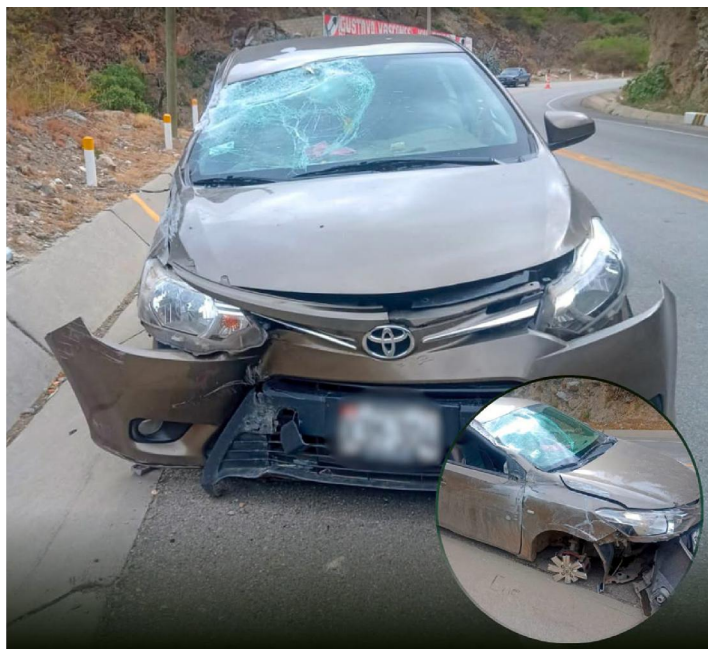
- Matrimonio - 50 años - Bautizos

¡Contacta con nosotros y hagamos de tu boda una experiencia inolvidable!

9 HUANCABAMBA - ANDAHUAYLAS. 972 435 950

VOLCADURA EN CHONTAY DEJA DOS PERSONAS LESIONADAS

Automóvil Toyota Yaris terminó fuera de control en la Interoceánica. Conductor dio negativo en dosaje etílico.



Dos personas resultaron lesionadas luego de que el automóvil en el que viajaban sufriera una volcadura en el kilómetro 431 de la Red Vial Interoceánica Nazca-Cusco, en el sector Chontay, distrito de Pichirhua, provincia de Abancay. El accidente fue atendido por efectivos del Destacamento de Protección de Carreteras PNP Abancay, quienes fueron alertados por usuarios de la vía y se desplaza-

ron hasta el lugar para verificar la emergencia.

De acuerdo con la información policial, el vehículo involucrado es un Toyota Yaris, que se desplazaba en sentido Chalhuanca-Abancay y era conducido por un hombre de 50 años, identificado como David.

DOS OCUPANTES HERIDOS

Producto de la volcadura, dos ocupantes del automóvil resultaron lesionados y fueron trasladados a un establecimiento de salud de Abancay para recibir atención médica.

Los afectados quedaron internados en observación con diagnóstico de policontuso, según el reporte policial.

En tanto, el conductor fue sometido a un examen cualitativo de dosaje etílico en la Sanidad Policial de Abancay, cuyo resultado fue negativo.

INVESTIGAN LAS CAUSAS

El automóvil sufrió daños materiales, cuya magnitud será establecida mediante el correspondiente peritaje técnico.

Las circunstancias que provocaron la volcadura todavía son materia de investigación y serán determinadas como parte de las diligencias correspondientes.

El hecho fue comunicado al Ministerio Público, mientras que las actuaciones de ley continúan en la Comisaría PNP Casinchihua.

La Policía Nacional exhortó a los conductores a respetar los límites de velocidad, mantener una conducción responsable y adoptar las máximas precauciones al desplazarse por las carreteras, especialmente considerando las condiciones de la vía, a fin de reducir el riesgo de nuevos accidentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil hago saber, que ante el Sr. Alcalde de esta Comuna Provincial, se ha presentado.

Don: Romario Jonás Garfias Palomino, natural de **C.P. Argama Pacucha** de **29 años** de Edad, de profesión **Agricultor**, de Estado Civil **Soltero** con Documento de Identidad DNI N° **78109278**, Domiciliado en **Andahuaylas** Calle **Av. Libertadores s/n**.

Y Doña: Audia Silvia Cárdenas Macote, natural de **C.P. Argama Pacucha** de **29 años** de Edad, de profesión **Su casa**, de Estado Civil **Soltera** con Documento de Identidad **DNI N° 73265327** Domiciliada en **Av. Libertadores s/n**.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de OCHO días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Citado Código.

Andahuaylas, 12 de agosto del 2026

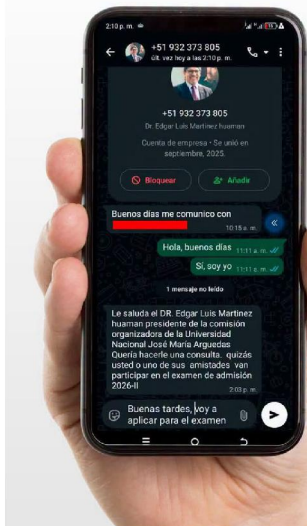


¡ALERTA POSTULANTES! ADVIERTEN ESTAFA CON FALSAS VACANTES EN EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA UNAJMA

Personas estarían suplantando la identidad del rector para ofrecer ingresos a cambio de dinero.

¡ALERTA!

NO DEJES QUE TE ROBEN EL SUEÑO CON UNA MENTIRA.



Nuevamente, inescrupulosos están suplantando la identidad de nuestro rector, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, para engañar a postulantes y familiares ofreciendo falsas vacantes en el examen de admisión de este domingo, a cambio de dinero. El rector ya ha denunciado este hecho delictivo ante las autoridades correspondientes y hace un llamado enérgico a todos los participantes: no se dejen sorprender por esta modalidad de estafa que, aunque repetitiva, sigue siendo peligrosa. La UNAJMA reafirma su compromiso con la limpieza, la transparencia y la meritocracia en el proceso de admisión 2026-II. Por ello, el examen contará con el resguardo de la Policía Nacional del Perú, la vigilancia del Ministerio Público y rigurosos procedimientos internos diseñados para garantizar la seguridad y validez de este importante evento. Tu esfuerzo merece respeto. Tu ingreso será por tu capacidad, no por un engaño.

Andahuaylas, 13 de agosto de 2026.

un resultado favorable, corresponde desconfiar y realizar la consulta directamente ante la institución mediante sus canales oficiales.

FRENTE A POSIBLES ESTAFAS

La UNAJMA recomendó a los postulantes mantenerse informados exclusivamente a través de las comunicaciones oficiales relacionadas con el proceso de admisión y evitar recurrir a intermediarios que ofrezcan supuestas facilidades para obtener una vacante.

La institución también busca prevenir que la identidad de sus autoridades sea utilizada indebidamente para generar confianza y concretar posibles engaños.

Ante cualquier ofrecimiento sospechoso, la ciudadanía debe conservar los mensajes, comprobantes u otros elementos que permitan acreditar el contacto y, de corresponder, comunicar el hecho a las autoridades competentes para su evaluación

e investigación.

LLAMADO A POSTULANTES Y FAMILIAS

La recomendación principal es clara: ninguna persona debe asumir que una vacante puede ser garantizada mediante un pago particular. El acceso a la universidad depende del procedimiento oficial de admisión y de las reglas establecidas para todos los postulantes.

La UNAJMA reiteró su llamado a no dejarse sorprender por quienes pretendan aprovecharse de la ilusión de los jóvenes y sus familias. La prevención y la verificación de la información son fundamentales para evitar pérdidas económicas y posibles afectaciones derivadas de la entrega de datos personales.

¡ATENCIÓN! Si alguien ofrece una vacante de la UNAJMA a cambio de dinero, no entregue el pago ni sus documentos sin verificar previamente la información por los canales institucionales correspondientes.

La Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) emitió una alerta dirigida a postulantes y familias ante la presencia de personas que estarían suplantando la identidad del rector de la institución para ofrecer falsas vacantes a cambio de dinero.

La advertencia busca evitar que quienes aspiran a ingresar a la universidad sean víctimas de posibles estafas durante el proceso de admisión. La institución recordó que cualquier ofrecimiento de ingreso directo, reserva de vacantes o supuesto beneficio a cambio de pagos económicos debe ser tomado con especial precaución y verificado únicamente a través de los canales oficiales.

NO SE DEJE SORPRENDER

De acuerdo con la alerta institucional, personas inescrupulosas estarían utilizando presuntamente la identidad del rector para generar confianza entre los postulantes o sus familiares y realizar ofrecimientos vinculados con el ingreso a la universidad.

Ante esta situación, la UNAJMA exhortó a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en ge-

neral a no entregar dinero ni información personal a terceros que prometan asegurar una vacante mediante supuestas gestiones, contactos internos o pagos extraordinarios.

La universidad enfatizó que el ingreso a sus diferentes programas académicos se realiza exclusivamente mediante el proceso oficial de admisión, conforme a las disposiciones y procedimientos establecidos por la institución.

LA VACANTE NO SE COMPROA

La alerta adquiere especial importancia durante las etapas previas y posteriores a un examen de admisión, periodo en el que los postulantes y sus familiares pueden convertirse en blanco de personas que buscan aprovecharse de la expectativa por conseguir una vacante.

Por ello, cualquier mensaje, llamada, publicación o propuesta que prometa un ingreso asegurado a cambio de dinero debe ser verificado antes de realizar cualquier pago o proporcionar documentos y datos personales. Asimismo, si una persona afirma actuar en representación de una autoridad universitaria y solicita dinero para garantizar

Si, acepto!

MATRIMONIO CIVIL MASIVO

San Jerónimo 2026

Viernes 25 Setiembre 08:30 am

TOTALMENTE GRATUITO

Recepción de documentos hasta el lunes 21 de setiembre en la oficina de Registro Civil de la municipalidad

INFORMES: 961 570 227

MUNICIPALIDAD, DISTRITAL SAN JERÓNIMO

GESTIÓN 2023 - 2026